

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°06**

Al ser las cuatro de la tarde del día 6 de febrero de 2012, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTE**

Marleni Gómez Valdez

*Johel Montenegro Samudio  
Vicealcalde Municipal*

*Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal*

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Público</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura de Correspondencia Urgente</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Décimo</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor *Regidor Jorge Jiménez Sánchez*, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL CUORUM

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### ATENCIÓN AL PÚBLICO

**Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de Montezuma y el Comité de Caminos.**

**Se da lectura a la siguiente nota presentada por la Asociación de Desarrollo Indígena de Abrojo Montezuma**, donde indican que ya está construida la escuela y el colegio en este lugar. Y el puente que paso.

Es emergencia, la construcción del puente en el sector Bajo los Indios. Eso está dicho por la misma Comisión de Emergencia. Y ustedes lo saben.

Este Concejo ha tomado uno y otro acuerdo, para que se construya este puente, pero está claro, que ni la alcaldesa ni la unidad técnica le dan importancia. Si bien es cierto que por la insistencia del CONAI. Dichos señores visitaron nuestra comunidad, ah mediado del año pasado, y a pesar de que se comprometieron a solucionarnos el problema a la fecha no se ha solucionado. Y nos sentimos engañados por esta municipalidad.

Ya entra el curso lectivo 2012 y, acaso tenemos que esperar que uno de nuestros estudiantes muera ahogado, arrastrado por ese rio, para que se nos escuche. Les pedimos que se tome otro acuerdo, para construir este puente. Les pedimos que se cumpla los acuerdos tomados.

**El Señor Faustino Montezuma**, manifiesta, que vienen a exponer la problemática que tienen con la reparación de caminos y el puente hamaca, que se ubica en Bajo los Indios que es el acceso de los muchachos y muchachas a la escuela o colegio, en este momento uno de los cables del puente está roto, lo cual representa un gran riesgo para estos estudiantes, por ahora los estudiantes están

pasando, sin embargo para los niños del kínder es un riesgo, por lo que necesitamos que ahora que ya está entrando el curso lectivo ese puente se repare.

Ahora en Abrojo Montezuma está entrando mucho material que va para el colegio y el puesto de salud que ya se está terminando, esto ha hecho que el camino se deteriore por el paso de estos vehículos con material, por tal razón necesitan que se le realice un arreglo al camino, en la comunidad existe una fuente material, que se puede usar en ese camino, por tanto podemos dar el material para que se nos arregle el camino por lo menos hasta donde llega la buseta que brinda transporte a los estudiantes.

También en Bajo Los Indios se requiere reparar aproximadamente cinco kilómetros, se le pidió al Ingeniero de la Municipalidad que se hiciera un presupuesto para ver cuánto para esa reparación, y no lo pudieron lograr, por eso se hacen presentes ante el Concejo Municipal para ver cuál es la respuesta de ustedes.

Sabe que ustedes vienen diciendo desde hace mucho tiempo que no hay dinero, pero cree que como Municipalidad autónoma tienen posibilidad de tocar la puerta en otras instituciones, toda institución del Gobierno tienen un compromiso con ellos, para eso vienen.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que desde venimos hablando del problema del cable del puente, el problema del camino ya se había expuesto anteriormente por un grupo de compañeros, cree que ya se le había dado la respuesta, hace como quince días vinieron a exponer el problema pero no así lo del cable, es nuevo para ellos, con respecto al camino ya se les había dado una respuesta, ese camino está programado su intervención cuando entren a reparar Campo Dos y Medio y Guayabí.

**El Señor Mauro Fernández, representante de CONAVI**, manifiesta, que estamos hablando de una emergencia de la comunidad, los estudiantes van a tener serios problemas para asistir a la Escuela y el Colegio, dado que en Bajo Los Indios después del puente se construyó el colegio, la Comisión de Emergencias fue muy clara no se puede abrir el colegio hasta que se arreglara el puente, entonces hace más de un año se vino a esta Municipalidad, se tomó un acuerdo donde la Municipalidad tomaría cartas sobre el asunto para arreglar el puente, como no hubo respuesta, la comunidad vino otra vez para realizar esa obra, entonces el Concejo tomó otro acuerdo para realizar esa obra.

Como coordinar con el CONAVI e insistió ante la Alcaldesa y Oficina Técnica de Gestión Vial, para la atención de la comunidad, fue el ingeniero de la Unidad Técnica por eso le extraña que digan que no saben, se reunieron con los maestros, comunidad, Directores, estudiantes y Comités, y la municipalidad dijo que en octubre o noviembre le tenemos resuelto el problema, pero paso el año y resulta que visita al compañero de la Unidad Técnica y nadie sabe, no se comprometieron.

Entonces ellos han insistido y ha enviado cartas a la Señora Alcaldesa con todo respeto pidiendo información, y los vecinos le dicen que le saquen una audiencia y con mucho gusto lo ha hecho.

Cree que como Concejo Municipal han tenido buena voluntad, les ha faltado tal vez un poquito de concretar lo que se acuerda, el año pasado se habló de nombres y apellidos de un presupuesto de 20 millones para hacer ese puente, que se hizo, no tiene pruebas pero si se habló en las arcas municipales. Entonces se pregunta que se hizo ese dinero si lo había, y si no lo había porque la Unidad Técnica no hizo el diseño, no hizo el proyecto, no lo ha presentado a ningún lugar, a eso

venimos hoy, ellos están presentando una carta y sería bonito que los compañeros del Concejo la conozcan.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que en esto tenemos que tener claro una situación, la Comisión Nacional de Emergencias da muchos dictámenes y pronunciamientos pero no pone plata, ahí está el problema, y eso viene acompañado con algún recurso, porque en realidad hay muchos problemas aquí, en realidad aunque si interviene la Comisión nacional de Emergencias en este momento no hay recursos.

Con respecto a los veinte millones no sabe si todavía están en el presupuesto activo porque no tenemos al compañero de Presupuesto para que nos diga cómo está ese dinero, en su momento se hizo una inspección en todo el puente, en su momento se determino que no era solo los veinte millones que había una situación más grande.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que el ingeniero Elian había venido aquí y nos hablo el año pasado que el puente no se podía reparar porque el presupuesto de la 8114 estaba agotado pero que para este año se iba a presupuestar, fue lo que prometió, lo que habría que preguntarle a los compañeros de la Unidad Técnica es si en realidad se presupuestó para este año y si no él tiene entendido que presupuestan unos globales ahí, para ver que se hace, porque hubo un compromiso, un acuerdo del Concejo Municipal y el Señor Elian Alvarado dijo que para este año se iban a presupuestar, que por eso no se podían intervenir en aquel momento en que ellos lo solicitaron pero que se iba a presupuestar de los recursos de la ley 8114 para este año.

Así que le parece que hay un compromiso, entonces le queda a este Concejo solicitar a funcionarios de la Unidad Técnica nos informe donde está presupuestado para este puente porque es un compromiso del mismo ingeniero municipal.

**Un Miembro de la Asociación**, manifiesta, que quería hablar sobre el proyecto de Abrojo Montezuma, el año pasado dijeron que como estuvo el tiempo muy bravo, y que se hizo la construcción de la escuela, y por la entrada de las vagonetas con materiales dañaron el camino y quedo irreparable, entonces queremos saber si podemos aprovechar el verano para ver si hacen por lo menos un bacheo, él ha hablado con los compañeros de Abrojo Montezuma, Guayabí y los Planes, entonces no sabe qué posibilidades hay para esos caminos, ya que a él le preocupa por el tiempo que puede venir y que el camino quede así como esta.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que vamos a tratar de resolver primero lo del puente, cuando se hizo la inspección se determinaron otras cosas por las cuales no se hizo en el tiempo contemplado, tenemos que entender que por situaciones especiales el presupuesto no fue aprobado en Contraloría, eso no indica que no se tenga recursos, lo que pasa es que hay que redireccionarlo para poder hacer la obra en este momento, no obstante eso conlleva a que se vaya a ver el puente nuevamente porque como saben el monto no será el mismo, por lo tanto hay que contemplar todos los por menores, somos conscientes de la necesidad de este puente.

Como parte de las funciones del Señor Vicealcalde Johel Montenegro, le corresponde hacer este tipo de inspecciones.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que es un compromiso, por lo tanto considera que la inspección podría ser para el miércoles, porque calcula que el día miércoles el compañero de la

Unidad Técnica estará acá, ya que tuvo que salir a San José a una reunión con funcionarios del MOPT, para ver lo de los recursos del BID, para la reparación de la red vial cantonal.

**El Señor Mauro Fernández, representante de CONAVI**, manifiesta que no quieren con todo respeto pasar otro año y estar de nuevo acá en enero, queremos si el compañero va ir, nos diga en que tiempo estará diseñado y cuando esta el presupuesto después de la visita, un cronograma de actividades sobre el puente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con respecto al camino sabemos casi todos que el equipo que se necesita para la reparación del camino ni siquiera lo tiene la municipalidad, como una niveladora que esté funcionando, por lo tanto se está recurriendo a alquilar maquinaria, realizar un convenio con alguna institución o con el aporte de los vecinos para alquilar la misma o para el pago del combustible, en este momento se han visualizado tres puntos críticos, de prioridad debido a la ubicación las zonas altas y que en tiempo de lluvia no se puede ingresar, por lo tanto en este momento están trabajando en Santa Rosa, Las Vegas, después de ahí van para Campo Dos y Bajo Indios.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta que después de Santa Rosa van para los caminos de la zona alta, Abrojo Montezuma, Miramar y todos los que ustedes mencionaron está programados para abril, porque como dijo Minor se trabaja en la zona alta para aprovechar el verano, porque sería imposible en el invierno.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que se va reparar los caminos, siempre que se pueda tener la niveladora, porque si no se cuenta con ese equipo no se podría. Como no tenemos niveladora se está trabajando por medio de convenios, pero si está contemplado ese camino.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que con respecto al camino, el asunto es que ustedes nos presentan dos caminos, uno que ya se tiene contemplado para entrar que es por el lado de Campo Dos y Medio a Bajo Los Indios, para el segundo trimestre se entra a la zona alta de Abrojo Montezuma, de hecho los caminos difíciles que tiene este cantón son Pueblo Nuevo de Dios Santa Rosa, Bajo Los Indios y Abrojo Montezuma esos son los primeros que se van a intervenir, le parece que ustedes deben darle seguimiento al trabajo de la maquinaria y estar en constante comunicación con el Señor Vicealcalde Johel y los señores de la Unidad Técnica para que se den cuenta por dónde va la reparación de los caminos.

**Vecina de Abrojo Montezuma**, manifiesta, que en noviembre estuvo allá Jeily reunidos con ellos allá, ella le pregunto en qué mes podía intervenir el camino, Jeily le dijo que la maquinaria no servía, que tenían que ver que hacían.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que ya el Presidente del Concejo lo menciono se está trabajando con convenios con COOPEAGROPAL y otras empresas para poder tener maquinaria y reparar caminos, ese es uno de los problemas que hay.

**Vecina de Abrojo Montezuma**, manifiesta, que ojala cumplan con lo que están diciendo y que no tengan que esperar mucho.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que eso depende de los convenios y que muy pronto logremos comprar la niveladora que es lo que más nos hace falta.

**El Señor Mauro Fernández, representante de CONAVI**, manifiesta, que con respecto al puente, en que tiempo estiman ustedes que estaría lo del presupuesto para el proyecto del puente, porque se hablo de hacerlo en otro lugar, y más corto.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que si ya había 20 millones de colones el año pasado, se está trabajando con el mismo, pero al haber otro problema, en este momento habría que hacer una revaloración.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que eso habría que hacerlo lo antes posible, como es otro el encargado en este momento sería ver cómo está el asunto.

**El Señor Presidente Municipal**, le agradece por la visita del día de hoy.

**Se recibe al Señor Orlando Trejos y vecinos de Coto 44.**

**El Señor Orlando Trejos**, manifiesta, que desde de abril del 2011 ha estado reuniéndose con personeros de la Comisión Nacional de Emergencias, preocupados por algunas comunidades que tienen ciertos problemas con la entrada del invierno y no se ha hecho nada, entonces la Presidenta de la Comisión de Emergencias le pide al Diputado Gamboa que se manifieste ante el Concejo, para que hagan un plan de inversión para que pueden rescatar una parte de los pocos recursos asignados para atender la emergencia del Huracán Thomas, según los miembros de la Comisión Nacional de Emergencias, recibieron planes de inversión de las otras Municipalidades de la Región, menos de la de Corredores, por eso vienen a pedir que hagan el plan de inversión y lo envíen cuanto antes a la Comisión Nacional de Emergencias.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que esto es sencillo, simple y sencillamente la Municipalidad de Corredores no presento dentro del plan de inversión los daños del Huracán Thomas, entonces lo que se nos está pidiendo es que tomemos el acuerdo para pedirle a la gente de la Unidad Técnica o la Administración que a la mayor brevedad posible se haga el Plan de Inversión para que sea presentado a la Comisión Nacional de Emergencias, es buena la nota que ellos presentan porque es de la Comisión Local de emergencias donde están más o menos diciendo cuales son los problemas y el costo de los trabajos que hay que hacer ahí, le parece que es muy fácil dentro de lo cabe mencionar, la tarea nuestra es tomar el acuerdo para que a la mayor brevedad posible la Unidad Técnica haga el plan de inversión y se envíe a la Comisión Nacional de Emergencias.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que ya Don Jorge les dijo que lamentablemente el problema es que ya el Ingeniero Elian Alvarado no está en la Municipalidad, hay un informe que presenta la Comisión Nacional de Emergencias, todo un apartado lo envían, pero a la par de ese informe había que elaborar un plan de inversión con orden de prioridad, y eso fue cuando estaba de Alcalde el Señor Gerardo Ramírez, entonces lamentablemente la parte de ingeniería municipal no hizo ese plan de inversión.

Que es lo que se haciendo con esta nota, tratando de rescatar de lo que queda, porque plata casi no queda, porque así lo dice la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional, porque todo mundo recupero la plata para hacer sus arreglos pero Corredores al no presentar nada se quedo fuera, ella vio el Plan de Inversión de Osa, Golfito y Buenos Aires pero lamentablemente Corredores no, que dice la Presidenta que se haga un Plan de Inversión en calidad de urgencia para ver que se puede rescatar del poquito de plata que queda para que se invierta aquí en Corredores.

Como dijo el compañero Jorge Jiménez, lo que queda es tomar el acuerdo para enviarlo a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que ahí se haga el Plan de Inversión, entiende que ocupaban cien horas para el drenaje del río, no sabe si en horas tractor.

**El Señor Orlando Trejos** manifiesta, que las cien horas ya se llevaron a cabo, quitaron los palitos pero la sedimentación está totalmente parejo el Rio Clavo dos kilómetros arriba, el asunto es que somos los primeros que nos llenamos y los últimos que nos secamos, entonces el asunto es que la carretera entre la Chanchera y el puente la rompe el rio Clavo por las presas.

Por lo tanto sugiere que eso se haga a la mayor brevedad, porque el verano está cooperando, los que no cooperamos somos nosotros, no sabe porque los dejaron por fuera si todo se hizo, el plan de inversión lo requieren para que se haga esa recava.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que la semana pasada Don Ronald Madriz, quien está a cargo por ahora de la Dirección de la Unidad técnica, conversó con el compañero de la Comisión Nacional de Emergencias para entrarle a esta situación del Plan de Inversión.

**El Señor Orlando Trejos**, manifiesta, que ya la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias envió hacer la inspección, ya la hicieron, solo queda que la Municipalidad presente el plan de inversión lo antes posible.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Unidad Técnica que realice en el menor tiempo posible el Plan de Inversión por los efectos del Huracán Thomas.  
**Ver capítulo de acuerdos.**

### **Se recibe al Señor Rómulo Álvarez y Vecinos del Barrio El Carmen**

**El Señor Alfredo Machado**, manifiesta que en el día de hoy traen un documento recibido por el Concejo Municipal, Alcaldía, Proveduría, Unidad Técnica sobre el presupuesto de los 15 millones de colones, que hasta creemos que andan por otro lado, porque tienen dos años de andar por todos lados.

El año pasado vinieron donde Carlos Oviedo, y con Raymond sacaron el presupuesto, y paso todo el año pasado y lo único que nos dijo la Unidad Técnica era que teníamos que alquilar maquinaria, imagínense que si alquilamos maquinaria la mitad de los quince millones se va en alquiler, después la otra tercera parte se va en combustible, y entonces que le van a echar a las calles del Barrio El Carmen con lo que queda, además de que son varias calles las que tenemos, han recibido quejas de vecinas por la cantidad de agua que les cae, en una zanjita que tenía como 50 cm de hondo y ahora tiene casi dos o tres metros, ahí se ahoga un niño o un anciano, lo que duele es lo siguiente está bien cuando no hay dinero para una comunidad, pero tenemos dos años de tener esa partida específica para Barrio El Carmen para el camino y que no se haya utilizado, no es justo que el año pasado no se haya hecho nada y es que este año empezando sigamos con lo mismo.

En la comunidad todo el tiempo hemos cooperado en la cuestión de mano de obra en lo que es alcantarillas, la vez pasada cuando Olma Umaña era el Ejecutivo de la Municipal donde esta el lote del Salón Comunal, el señor Graciano Pérez les enseñó hacer alcantarillas, como coordinamos cuando había un Concejo Municipal que escuchaba a los vecinos y trabajaban, les prestaron los moldes y ahí hacían las alcantarillas. ¿qué sucede?, como se ha perdido aquel respeto que había

antes entre los Concejo Municipales y las comunidades, porque antes se organizaban y trabajan de la mano de la Municipalidad. En Barrio El Carmen siempre ha habido organización.

Saben que este Gobierno Local inicio y arrancó con aquellos trabajos que dejo votado el Gobierno anterior en Laurel, San Jorge, El Triunfo, Veracruz, andan por el Centro de Ciudad Neily, pero Barrio el Carmen no existe, con treinta años de estar ahí, de estar luchando por el progreso de nuestra comunidad, y nosotros nunca hemos dado la espalda al Concejo Municipal, siempre han coordinado los trabajos, a nosotros no han dado el material, el cemento y se hacen los trabajos.

Y reitera que no es justo, porque si no hubiera dinero nosotros no reclamamos nada, pero si hay dinero, cuando el ingeniero Elian fue hacer la visita en la comunidad el dio prioridad algunas partes para la alcantarillado, porque es cierto si vemos todo el recorrido que se hizo en el barrio los quince millones no son nada para el montón de alcantarillas, pero que sucede hubo una prioridad, eso nosotros lo presentamos en agosto, imagínense que el señor fue en setiembre y en octubre fue dos veces, un vecino anduvo a la par de él, porque él estaba en una reunión en la escuela de Santa Marta,, pero sucede que ya se fue el año pasado y ahora estamos empezando este 2012, ya no pensemos en la cuesta de enero, porque ya se fue, ahora viene marzo y viene abril volvemos a lo mismo, a Barrio el Carmen siempre lo han agarrado cuando están las lluvias para arreglar las calle, de todas maneras nosotros siempre hemos trabajado con la Unidad Técnica y el Concejo Municipal, le vuelvo a repetir cuando no hay plata decimos que hay que pulsearla para conseguir el dinero, pero los que nos duele es que hay dinero y del Gobierno anterior, es una partida específica, lástima que no está el ingeniero de la Unidad Técnica, porque las veces que han venido aquí Elian ha ratificado que es una partida específica para el Barrio El Carmen, pero no hay por donde entrarle y lo que les molesta es que las calles se están deteriorando cada día más.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que si tiene algún conocimiento de Daniel del porque no se han ejecutado esas partidas.

**El Señor Alfredo Machado**, manifiesta que fue donde de la Licenciada Jeily Guerra, con ella se tuvo dos reuniones en el barrio, un día se la encontró y le dijo que se iban a reunir el 16 de este mes, pero nos vamos a reunir todos los vecinos con ella, porque no quieren que solo dos o tres personas estemos dando la cara para reclamar una cosa que es de todos, le agradece al pueblo porque al frente de su casa el mismo camión de la basura se encargo de destruir las alcantarillas entonces como se amenaza la tubería, acueductos entró partieron la calle metieron un tubo nuevo más grande y que fue lo que hicieron ellos, midieron casi trescientos metros, y aquel montón de huecos donde se veía la tubería de acueducto la taparon.

Ya Acueductos no tiene que hacer ningún trabajo en el Barrio, por eso en diciembre no vinieron a ver qué pasaba con el dinero, pero ahora que Acueductos realizo arreglos en enero, esa calle la arreglo, entonces estas son las cosas que a uno lo incomodan.

El viene a pelear por todos los vecinos, porque una calle deteriorada puede provocar cualquier accidente en un niño o adulto mayor.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, le manifiesta, que no solamente fueron ellos, fueron casi todas las comunidades las que se quedaron sin ejecutar las partidas específicas porque lamentablemente había un proveedor que no les ayudaba a ejecutar, estamos retomando el asunto, y solicitándoles a ustedes que presionen para que se ejecute.

Nos queda tomar un acuerdo solicitándole a la Administración que nos informe en qué estado está la situación de la partida específica para los caminos del Barrio el Carmen, y que nos ayuden para que en la mayor brevedad se ejecute.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que la misma situación la hemos vivido desde el momento que asumimos el cargo, poco a poco la casita se ha ido limpiando, para este jueves nos vamos a reunir el Concejo Municipal, Alcaldía, Proveeduría, para direccionar para ver cómo le vamos a entrar a las partidas específicas que no se ejecutaron en el 2011, y que vamos a tratar de sacarlas en el 2012, recuerden que estamos trabajando con el mismo presupuesto, la misma partida está ahí, no se pueden perder, no se van a perder, les repite las acciones las va hacer la Alcaldía en conjunto con los departamentos correspondientes, para ver cuál es el norte que vamos a seguir para que las partidas específicas no se queden estancadas de nuevo este año.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que hay 73 partidas específicas que no se ejecutaron por alguna situación en especial, el detalle lo tenemos ahí, por ciertas situaciones.

Decirles que la Municipalidad de San José tienen un sistema muy efectivo, ya nosotros pedimos una audiencia a la Alcaldía para que una Comisión junto con la parte que ejecuta proyectos y partidas aquí nos reunamos con ellos para intercambiar la información y así hacer las cosas de una manera más fácil, ellos tienen un Departamento de Desarrollo Urbano y son muy ágiles para ejecutar partidas.

A la Municipalidad no le sirve que esas partidas específicas se vayan a superávit, no le sirve porque la municipalidad es castigada.

Solicita al Señor Sindico Abel Gómez, que le dé seguimiento al Proyecto de los 15 millones de la comunidad de Barrio El Carmen de Abrojo.

Nosotros tomaremos el acuerdo de solicitarle a la Administración que nos informe en qué estado se encuentra esa partida.

**El Señor Alfredo Machado**, manifiesta, que otro asunto que tenemos es sobre las escrituras de Barrio El Carmen.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que lamentablemente ustedes hicieron un gran esfuerzo para solventar ese problema de las escrituras, las consultas que hicieron ya fueron contestadas por Desarrollo.

Nosotros solicitamos una audiencia al INVU y llevamos la propuesta de donación al INVU y que después sea el INVU quien se los done a ustedes, pero nosotros hemos estado detrás para ayudarles a ustedes no ha sido fácil sacar la audiencia pero ya esta, espera que no tenga mucha traba.

**La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo**, manifiesta, que ya esta lo de la audiencia, que la han otorgado para el próximo lunes 13 de febrero, para exponerle la posibilidad de la firma de un convenio, para donar esos terrenos al INVU y estos a su vez lo traspase a los poseedores de los mismos.

Por otra parte también el Diputado Gamboa está elaborando un proyecto para presentarlo a la Asamblea Legislativa para que se autorice a la Municipalidad a donar a cada vecino, estos lotes

para presentar el proyecto le hace falta la lista de los nombres de todos los adjudicados de los lotes H, la demás información ya la tienen. Están son las dos alternativas que se tienen y que pueden ir paralelas, la que salga primero.

**El Señor Carlos Rodríguez**, manifiesta que se alegra que ustedes muestren que han estado metiendo mano en esto, está presentando un documento para que lo lean ustedes y estén de acuerdo en el convenio INVU-Municipalidad, ya que ya se hizo una vez, deja una copia del convenio, para que ustedes lo analicen, ustedes tienen la palabra para ver si se nombra la comisión para ir a la audiencia.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta, que ustedes saben que este Concejo Municipal fue inducido a error, por una asesoría legal no correcta, porque el Código Municipal dice que la Municipalidad solo puede donar a instituciones autónomas, semiautónomas y públicas, nos quedó claro que el Asesor Legal nos indujo a error, para que se tomara un acuerdo de donar cuando no se podía donar.

Entonces que nos queda ahora, buscar la forma más rápida de ver cómo podemos darles escrituras, tenemos dos vías una que es a través del INVU quienes tiene sus cláusulas, y la otra vía es la del Diputado Jorge Gamboa a través de la Asamblea Legislativa. Las dos vías se pueden ir gestionando.

**El Señor Carlos Rodríguez**, le agradece al Diputado Jorge Gamboa por la gestión que está realizando. Queremos coordinar con ustedes para acompañarlos en la audiencia con el INVU.

**El Señor Presidente Municipal**, les manifiesta que con respecto a la Comisión, aun no han visto el documento oficial de la invitación, hasta el momento que se conozca se les hará saber.

**Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas**, manifiestan que se hacen presentes para presentar al Concejo Municipal la integración del Comité Pro-Cementerio, para su aprobación y para que se les juramente.

**La Señora Secretaria Municipal** procede a dar lectura a nota, donde comunican que en Asamblea General Extraordinaria N°7, celebrada en el Salón Comunal de Colorado el día 05 de noviembre de 2011 en segunda convocatoria al ser las 3:00 pm, en el artículo quinto se llevó a cabo el nombramiento de las siguientes comités y quedaron conformados de la siguiente manera:

Comité de Cementerio, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente	Eduardo Cruz Matamoros	6-094-974
Vicepresidente	Gilberto Cruz Mora	6-278-901
Tesorero	Clemente Caballero	6-114-646
Secretario	Ranulfo Espinoza Vega	5-202-645
Vocal 1	M° del Carmen Montoya Olivares	6-104-466
Vocal 2	Elizabeth Caballero Serrano	6-194-968
Fiscal	Wendy Palacios Santana	6-339-057

**El señor Presidente Municipal**, somete a votación la conformación del comité, el cual es aprobado en forma unánime por los Miembros del Concejo.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité de Cementerio de Colorado, los cuales quedan debidamente juramentados.

**Se recibe al Julio Fernández Castro, y a un Grupo de Vecinos del Proyecto de Vivienda Las Brisas Paso Canoas.**

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que en estos últimos días hemos tenido conocimiento que la Comisión Nacional de Emergencias llegó para que reemplazaran a cinco, familias y luego se amplió a siete, decirles que el Concejo desconoce a quienes y porque, están haciendo este reemplazo, no sabemos, es un tema que está manejando la Comisión de Emergencias. Más bien él le consulto a la Señora Alcaldesa la semana pasada que por favor consultara a quienes y porque. Es un rumor y escuchamos que todo era debido a que alguna gente no estaba cumpliendo algún punto, pero el Concejo Municipal y la Administración no conoce sobre el tema.

**El Señor Leonel Parrales**, manifiesta, que es algo importante lo que están diciendo, ya que tienen una nota donde Comisión le pide a ustedes que busque los nombres para meter la gente, eso automáticamente les da a ustedes el conocimiento que van a desalojar.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que al Concejo Municipal no ha llegado esa nota, quizá a la Administración.

**El Señor Leonel Parrales**, manifiesta, que si la Comisión de Emergencias dio esas casas a gente que estaba en alerta riesgo, donde se involucraban todos los entes que vivían en Ciudad Neily zona sur, el IMAS, Comisión de Emergencias y otras, lo menos que puede hacer la Municipalidad es darle seguimiento a ese grupo de gente que estaba ahí, y como ustedes tienen mucho trabajo, y como los escucho diciendo que no tienen plata para trabajar, no cree que tengan tiempo para andar buscando gente para enviarla a la Comisión de Emergencias para que meta gente o reponga; Lo menos que pudieron hacer, era una reunión con la comunidad para ver cuál es el problema, así lo hubiera hecho ellos como Municipalidad, pero no es la Municipalidad.

Que es lo que va a pasar, si esta Comisión de Emergencias que no es la Comisión de Emergencias porque es una sola persona que se está atribuyendo cosas que no debe hacer, esas casas están incompletas, la electricidad es una bomba de tiempo, no tienen carretera, no hay escuela, la Comisión de Emergencias debe estar viendo estas cosas, no a quien sacar.

Ahora ustedes saben que la gente que está viviendo ahí tienen sus trabajos, largo de sus casas, porque ahí no hay fuentes de trabajo. Desde luego que cuando llega alguien a ver si están las personas ahí no hay nadie porque andan trabajando, porque no llegan en domingo, o porque no pregunta dónde está el vecino, ya que muchos andan coyoleando, y otros trabajan en la Arrocería, no hay casas vacías.

Hay otro poco de casas que están construidas y no han sido pagadas por la Comisión, porque no se preocupa la Comisión de pagar esas viviendas para dárselas a esas otras personas. Si vinimos hoy acá es para pedirles apoyo a ustedes.

Ustedes dicen que desconocen esta carta, pero ahí está que van a aportar las familias y ahí van los nombres de quienes están proponiendo, como la Municipalidad va a hacer eso sin conocimiento de causa, eso es arbitrario.

Ustedes están acá porque el pueblo los puso, están acá para trabajar, entonces nosotros apelamos a ustedes para que tomen en consideración a este grupo de gente que tiene su casita y decirle a la Comisión Nacional de Emergencias que no se quieren involucrar en eso, seamos responsables y serios en nuestro trabajo. Desean apelar a ustedes para que escuchen algunos de nuestros compañeros afectados.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta, que ese proyecto desde su nacimiento viene con situaciones complicadas, a la municipalidad nunca la tomaron en cuenta para el desarrollo del mismo, por eso es que han tenido tantos problemas en la declaratoria de caminos públicos, y otras cosas más, porque en realidad, uno que ha estado tratando de involucrarse, porque son varias las familias que tenemos en alto riesgo, lamentablemente desde que empezó se hizo mal y a la Municipalidad nunca se tomo en cuenta, cuando se quiso dar los servicios públicos no se pudo porque resulta que las calles estaban a nombre del dueño del mismo proyecto, entonces ni el A y A, ni el ICE quiso hacer nada, al final ni sabemos cómo se resolvió el problema.

A lo que entiende en este momento cuando se dio la adjudicación de esas viviendas que ya estaban ahí, hasta hubo un poco de resistencia porque había que demoler las que ya estaban ahí, porque si no el problema iba a continuar.

Él conoció la nota la semana pasada, también vio que se pedía gente que ya estaba en la misma lista, pero el Concejo no conoce la nota hasta el día de hoy, pero qué bueno que la conozca porque todavía estamos a tiempo de hacer algo, no hay nada dicho aún, si cree que no es tan sencillo que saquen a alguien de ahí, no sabe qué criterios tendrán, tendremos que pedir la información que se requiera para el caso, pero si quiere decirles que hay algunas casas que están sin habitar por la problemática del proyecto.

La Administración puede que la haya conocido pero el Concejo Municipal no conoce esas notas que ustedes han traído hoy.

**El Señor Felix Fernández**, manifiesta, que hace un año más o menos, la comunidad de las Pangas y Los Castaños le pidieron ayuda para que redactara un recurso de amparo porque cuando se hizo la inauguración de esas casas que estuvo el Alcalde anterior Gerardo Ramírez, habían 11 casas sin agua potable, ahora esta pobre gente estuvo año y medio sin agua, y algunos se guindaron de la tubería del A y A quienes iban a denunciar porque ese delito penal, entonces le pidieron ayuda y con mucho gusto les ayudo a redactar el recurso de amparo y la Sala Cuarta lo declara con lugar y ordena a la Señora Vanessa Rosales y a la Licenciada Xinia Contreras que solucionan el problema, en carreras solucionan el problema.

Entonces ahora el capta que es una represalia, porque el recurso es ganado el 23 de setiembre de 2010, y 15 días después venia el ingeniero Roger Solórzano a presionar a la señoras, algunas lloraron de tanta intimidadas, les dijeron que si no estaban les iban a desalojar e iban a meter otras familias.

Ahora pedimos muy respetuosamente que sea Vanesa Rosales o Roger Solórzano que vengan a dar la cara ante el Concejo Municipal, recordemos señores Regidores que el proyecto original eran 119 casas y solo hicieron 21 casas, que hagan las otras casas porque si hay una desgracia en el rio Corredores tengamos una opción, para llevar a las familias.

Estamos haciendo una carta por escrito donde le vamos a solicitar a Vanessa que venga acá y les pedimos a ustedes un acuerdo en firme para Vanessa venga.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que eso es facilísimo, si ustedes ya presentaron un recurso y ya lo ganaron por una situación como aquella, parece que está es más fácil, no los pueden sacar de esas casas así como así. Por otra parte ellos no sabían de esta situación hasta que se lo comentó Leo, nosotros como Concejo Municipal no sabíamos absolutamente nada del tema.

Quisiera que se tome un acuerdo dirigido a la Señora Vanessa Rosales que para desalojar a alguien de ahí se haga primero un estudio, porque no se le puede decir nadie que se le desaloja porque no estaba en la casa, que se llame a la Comisión Nacional de Emergencias, al IMAS, Ministerio de Salud y todas las instituciones implicadas en esto para que se haga el estudio de las familias que ellos pretenden desalojar para ver si es verdad que no están ocupando su casa, porque puede ser por diversas razones.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que en ningún momento se envió esa nota para sacar o eliminar a equis familia, todo fue producto de un mal entendido.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**, manifiesta, que la presencia de los vecinos es muy importante primero porque nosotros desconocíamos de esa nota, ella solo había escuchado rumores, es ahí donde uno vuelve la mirada y que la Comisión Nacional de Emergencias tiene que darse cuenta que entrega viviendas incompletas, que no son dignas, que salen de un lugar para acomodarlos en otro, pese a todo las circunstancias y problemas sociales que a raíz de eso se han dado.

Cuando se da esta situación que la Comisión Nacional de Emergencias viene y solicita a la administración una lista, y empiezan todo esto problemas y se da una indisposición, es ahí donde vuelca la mirada y dice tras de que ellos se opusieron al cambio, por las circunstancias por las que esas personas están ahí, la forma en cómo les dieron esas casas y ahora pasa esto, cree que es importante que este Concejo se manifieste, y si es necesario pedir la presencia de la señora Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, porque este problema se tiene que solucionar.

A parte de esto eran 119 casas y hay tantas familias con problemas de emergencias, la manifestación va en doble vía, no solo que se solucione este problema y que también hay familias en espera que necesitan una vivienda digna no como se les entregaron a ustedes.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que le parece que hay una mala interpretación del documento.

Procede a dar lectura al documento de la Comisión de Emergencias, la cual indica, de las familias recomendadas por la municipalidad para la reubicación en la Poza de los Abuelos, eso dice en la nota, la Municipalidad fue la que se equivocó en una letra que dice reposición, todo fue por una palabra. Para él todo es una mala interpretación, pero no lo pueden dejar así.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que no entiende, no puede tomar un acuerdo, no entiende como nació esto, quiere que los vecinos le aclaren, porque vienen a plantear una denuncia, si vienen es porque ya algo sucedió, ustedes hablan que hubo intimidación, les pide que le aclaren que fue lo que pasó, para poder entender.

**La Señora Patricia Salazar**, manifiesta, que hace unos días el Licenciado Roger Solórzano lleo con una señora María Elena Varela Carvajal de la misma comunidad, le sacaron fotos a las casas, y según ellos la casa que está con la puerta abierta es porque ahí vivía alguien, si estaba cerrada es porque no vivía nadie, a ella le pregunto, ¿porque la vez pasada que vino no estaba? Ella le respondió que estaba trabajando, él le dijo que si en la próxima visita no estaba de una vez la ponía en una lista para quitarla y colocar a otra persona que si necesitaba la casa, y sacó la foto.

**El Señor Felix Fernández manifiesta él hizo una investigación y resulta que esa señora María Elena Varela** no estaba en la lista aprobada por la Comisión Nacional de Emergencias, sin embargo la metieron, entonces quien la metió, esa señora está jugando de dirigente y está marcando las pautas del juego con el Licenciado Solórzano, ella dice quien esta y quien no está, pero quien es ella.

**La Señora Patricia Salazar**, manifiesta, que esa señora es de Ciudad Neily, él día que fueron a entregar las casas ella lleo, el Presidente le dijo que no tenía que estar ahí, solamente tenían que estar las personas que fueron llamadas. Ese día una hermana suya no acepto la casa, porque en el contrato decía que le demolían la casa, ella no acepto porque la casa donde ella vivía era de la suegra, por lo tanto ella no podía disponer de esa casa, entonces a los tres días la señora Elena estaba en la casa que le iban a entregar a su hermana.

**La Hija de la Señora Enilda Salinas**, manifiesta, que su mamá trabaja, por lo tanto ella se queda con sus hermanos, entonces lleo la señora María Elena con el Licenciado Solórzano , y le preguntan que si está segura que la mamá vive ahí, ella le respondió que si, nada más que ella trabaja, le preguntaron que como se llamaba la mamá, que cuantos años tenía, también hablaron de unos planos, esa señora hizo unos planos raros y empezó a cobrar plata y le entrego los planos a quien le dio la gana.

Con respecto al agua esa señora empezó a cobrar ¢2000 porque tenía que ir hasta San José, para lo del asunto del agua y ahora se dio cuenta que no fue ella quien lo hizo, porque todo fue gracias al recurso de amparo.

**El Señor José Luis Fernández**, manifiesta, que él hablo con el señor, quien le pregunto dónde estaba su papá Otilio Fernández, que necesitaba una dirección para notificar a su papá, él le dijo que si necesitaban notificarlo él vivía en la casa N°16.

**El Seño Felix Fernández**, manifiesta, que cuando hizo el recurso de amparo no cobro ni un centavo, si esa señora cobro plata ella se robo algo que no era de ella, y eso se llama estafa, él no recibió ni un centavo, eso le molesta porque por un lado se roba del mandado que ella logro lo del agua y por otro lado va y cobra.

**La Señora Adriana Bolaños**, manifiesta, que ella trabaja hasta la 10:00 de la noche, por lo tanto el Señor Solórzano le dijo a su mamá que donde estaba ella, la mamá le respondió que estaba trabajando, por lo tanto no estaba en la casa, él le dijo que si no estaba en la casa la iba a pasar a una lista negra y les iban a quitar la casa.

**La Señora Blanca Rosa Fernández**, manifiesta que ella debe ir a la parcela que quedó en los Castaños, porque ahí siembra lo que necesita para comer, y este señor le dijo que ella no podía ir a la finca, que si hallaba en ese lugar por lo menos un perro, le quitaba la casa, porque ese terreno es

del estado, a su parcela la pusieron que eso era una reserva de agua, por lo tanto ella consulto con un abogado del IDA y le dijo que eso quería decir, que esos terrenos eran del Gobierno, que en cualquier momento lo agarran y hacen lo que quieren.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que ha entendido que el señor los abordó en sus casas preguntándoles si están en la casa o no, pero no les dijo que los iba a sacar de ahí

**Vecinos**, manifiestan que si les dijo que los iba a sacar si no estaban en la casa.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que de ahí viene toda la preocupación, no se les ha notificado que los van a sacar de ahí, cree que muchas de las cosas se dan por malos entendidos, primero si la casa fue adjudicada debe haber argumento bien valido, de peso, demostrar que ustedes tiene casa en otro lado, que se están lucrando con esa casa, que no están viviendo en un lugar de riesgo, que ustedes volvieron a vivir en la zona de riesgo, si a ustedes le demuestran que están incumpliendo una lista de requisitos, que es un robo al estado, si tienen base para actuar, pero si no están incurriendo en esas faltas, les fue asignada la casa y cumplen con los requisitos, están ahí, piensa que si los siguen hostigando ustedes podrían ir más allá, pero así como así, no les pueden quitar la casa, pero que conste lo que acaba de decir y lo pongan en práctica.

Por otro lado pareciera que hay un malentendido, pero de todas maneras si esto sucede y les llega algo por escrito y los siguen hostigando, pregunten qué es lo que quieren, porque puede ser que ellos anden viendo realmente si vive la gente a quien le fue asignada la casa.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que en la nota no habla de una reubicación, tal vez ahí hay una mala escritura, o una mala interpretación, pero por otro lado después de eso, se encontró al hijo de Danilo Ledezma, quien venía muy molesto porque está entregando otras casas y parece que ocupaba una firma, prácticamente parece que van más personas para allá, pero obviamente cree que no son tan irresponsables de reubicar a otra gente.

Nosotros tenemos que tomar un acuerdo para que se nos explique bien la situación, por lo tanto no tenemos una nota clara planteada, nos queda pedirles que nos aclaren que está sucediendo con este tema.

**El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez**, manifiesta, que viendo este caso, como las cosas cambian de un tiempo para otro, escuchando al compañero Johel Samudio, exactamente el día que le solicitaron a Doña Xinia la lista, no sabe quien, hablando con Xinia le dijeron que eran casas que sobraban.

**El Concejo Municipal** les concreta que se le va a solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias un informe, sobre esta situación de los vecinos del proyecto de Las Brisas. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de Rio Incendio**, quienes manifiestan que vienen a solicitar que se les dé información sobre las alcantarillas que sobraron de la construcción del vado en Rio Incendio, que se han dado cuenta que sobraron seis alcantarillas y que tres de ellas están en una propiedad privada.

Ahora también se informe sobre unas vigas que le quitaron al puente del Río La Vaca, que se dieron para construir el puente sobre el Río Incendio, pero como se hizo el vado, ahí quedaron las vigas y ahora aparentemente el Comité de Caninos de Río Incendio la trasladó más arriba, en un camino que es público, ahí hay cinco familias viviendo, pero nunca han querido que ese camino sea público y ahora están ahí esas vigas, por tanto solicitan información sobre las mismas.

**El Señor Presidente Municipal, manifiesta,** que con respecto a las alcantarillas lo que sucedió fue que el anterior ingeniero Elian Alvarado le dijo al Sindico de Laurel que él las había prestado a la persona dueña de la finca donde están actualmente alcantarillas, aduciendo que el señor les había colaborado mucho con maquinaria. Ahora el Ingeniero no está en la Municipalidad.

En cuanto a las vigas el Concejo Municipal no tiene conocimiento de eso, pero si hay cinco familias es un buen grupo que si las pueden necesitar, se tiene que hacer una inspección para ver si ese camino es público, si es público en hora buena que se utilicen.

Se va a solicitar información, sobre esas vigas y sobre si es camino público.

De igual manera en cuanto a las alcantarillas se le solicito una investigación al Señor Auditor Interno, el cual está pendiente el informe.

**El Señor Presidente Municipal,** somete a votación el acuerdo de que se le informe al Concejo Municipal sobre esas Vigas y si ese camino es público y que se pretende hacer con esas Vigas. De igual manera invitar al Comité de Caminos a una sesión del Concejo, para que nos expliquen acerca de estas vigas. Ver capitulo de acuerdo.

**Se recibe al Señor Pablo Orellana, Pastor de la Iglesia Bautista, Ana Isabel Mora, María Pérez, Juan Castillo y María Concepción, y vecinos del Carmen de Abrojo.**

**El Señor Pablo Orellana,** manifiesta, que él es el Pastor de la Iglesia Bautista de Ciudad Neily y de Barrio El Carmen de Abrojo, ahí tienen un lote donde tienen una edificación que ha funcionado como iglesia, en vista que no estaba habitable porque por ahí pasa una quebrada no pueden tener ahí a una persona, ya que el lugar lo utilizan esporádicamente para realizar actividades.

Ya en una ocasión se nos había metido una persona ahí y ellos gestionaron y la señora salió, en una sesión extraordinaria N°20 del 09 de agosto del 2007, que se hizo en el Carmen, y ahí se nos dio la prioridad del derecho de posesión de ese lote, Marvin en ese día dijo, que la iglesia tiene prioridad y esa propiedad no es habitable porque tiene una quebrada ahí y si se adjudica el derecho de posesión, vienen y nos acusan a nosotros. Por lo que definitivamente que para que continúen reuniéndose en ese terreno. En ese sentido se confirma el derecho que esa congregación ha tenido sobre ese lote, para que sigan desarrollando el trabajo que han venido haciendo a través de su congregación.

A mediados de setiembre se les metió otra señora, nosotros siempre le hemos dado mantenimiento a ese lote, hasta tuvimos un perro que se nos murió envenenado, ellos fueron hablar con la señora y ahí estaba su papá, el dijo que hicieran lo que quisiéramos que ellos iban hacer lo de ellos, después puso una denuncia contra la señora, en la Fiscalía explico la situación, últimamente se dieron cuenta que la luz que le negaron a ellos y por lo que tuvieron que suspender los cultos, a ella se la pusieron, quisiera que le expliquen cómo se llama eso.

Entonces cree que la municipalidad debe de hacer lo correcto y lo correcto es sacar a esa señora de ahí, han escuchado rumores que esa señora no está en el grado de necesidad que dice estar, por lo que no tiene porque meterse en la iglesia.

**Una vecina**, manifiesta, que el día que la señora se metió era un domingo, primeramente mando a unos niños a desbaratar lo que había ahí, que estaba cerrado, al día siguiente como no apareció nadie se metieron a la casa, cuando se metió ella llevo con un montón de niños, que no son de ella, solamente tiene cuatro niños, dos los tiene ella y los otros dos los tiene el papá, además ella se la pasa metida donde la mamá.

**El Señor Pablo Orellana**, manifiesta, que la Fiscalía solicito en la investigación que está haciendo a la municipalidad que ha él o a la iglesia se le había dado algo en el Carmen, el funcionario de la Municipalidad menciona tres actas y esta N°20 no la menciona, nosotros le hicimos una carta a ese funcionario pidiéndole porque no hacía mención de esta acta N°20 donde Marvin dijo que eso se le daba a la Iglesia.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que él por rumores no actúa, después lo correcto que puede hacer la municipalidad es ir y demoler eso, porque ahí no puede estar ni la iglesia, ni la señora porque es una zona de alto riesgo.

Por otra parte aquí en el acta hay un comentario de Marvin Orozco no así un acuerdo, tiene que haber un acuerdo donde todos voten aprobado esa adjudicación o donación.

**La Señora Secretaria Municipal**, manifiesta, que ahí no puede haber un acuerdo porque después de que se hicieron las adjudicaciones el señor Asesor legal de ese entonces don Ricardo Otárola, mando un documento diciendo que todos los acuerdos que el Concejo había tomado de adjudicación eran ilegales y que por favor no siguieran tomando acuerdo de adjudicaciones, por tanto quizás si se dio el comentario pero no así el acuerdo.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que en las sesiones municipales se puede hablar mucho de un tema y este es un órgano colegiado, al final se toman acuerdos en base a lo que se dice, a veces por omisión porque se le olvida y a la hora de tomar acuerdos se le olvidó al que hablo del tema, no lo trajo al final para que quede el acuerdo, porque los acuerdos son los que tienen validez en esto, no quiere decir que lo que se diga aquí no es válido, claro que es válido, es un documento público, pero si no está como es un acuerdo no es válido, pero si tiene un valor en el sentido que uno ve los antecedentes.

Ahora vino un grupo de gente de Barrio El Carmen, lamentablemente descubrimos que el Asesor Legal que hubo en su momento asesoro mal a la Municipalidad, y este señor Ricardo Otárola dijo que se habían tomado acuerdos de adjudicar cuando el Código Municipal en el artículo 62 dice que no puede la Municipalidad darle a terceros propiedades que son públicas, solamente puede hacerlo a instituciones autónomas, escuelas, colegios, que se está diciendo aquí no hay un acuerdo y por medio de una ley que la autorice.

La otra parte, es que si por más de diez años se habita un inmueble de manera pacífica, ininterrumpida, a vista y paciencia de los demás lo limpia y lo mantiene y hay testigos le parece inadecuado que otra persona venga y se meta, pero es una cuestión meramente de respeto a lo ajeno, aquí ha venido gente a pelear porque otra se le metió a la propiedad. El testimonio de la gente es muy importante.

Ahora lo que dice Minor que está en una zona de alto riesgo no sabe, nunca ha ido ahí, le gustaría visitar el lugar.

**El Licenciado Erick Miranda**, asesor legal del Concejo manifiesta, que los bienes demaniales no generan derecho, aun y cuando existiera un acuerdo del Concejo, que entiende que no lo hay, no implica una responsabilidad para la Municipalidad, porque es un bien público, la Municipalidad cuando quiera puede desalojar a quien este ahí.

Segundo aspecto, la municipalidad no es Órgano judicial o jurisdiccional, ni es un Órgano administrativo como el Ministerio de Seguridad Pública que tiene facultades de desalojos administrativos, si ustedes detectan un derecho de posesión aunque sea en un precario, pero ustedes tienen la facultad si hay alguna persona usurpando ese derecho, de acudir no a la municipalidad sino acudir a los Órganos Judiciales que ya lo hicieron, pero hay otra vía que es la vía de Despacho Administrativo el Ministerio de Seguridad Pública, si ustedes consideran que tiene un derecho y que pueden demostrarlo al Ministerio de Seguridad Pública, solicitan un desalojo administrativo y si el Ministro considera que hay razones para hacerlo lo ordenara y procederá a desalojar a la persona que esta, eso sin que les genere un derecho de posesión, ni de propiedad para los ocupantes.

Pero si ustedes tienen un derecho aunque sea precario como decía la doctora si otro viene con un derecho inferior ustedes tienen derecho a reclamar sin que esto les implique un derecho frente a la Municipalidad.

Pero la pretensión de ustedes es muy puntual y es que la municipalidad intervenga y saque a esa persona, la Municipalidad la puede sacar no porque ustedes lo solicitan sino porque es un bien público, al igual como lo puede hacer con ustedes o cualquier otra persona que ahí este, reitera si usted como representante de la Asociación religiosa que tiene un derecho mejor que esa persona que está ahí, plantéelo en el Órgano que corresponde.

**El Señor Pablo Orellana**, manifiesta, ustedes piensan que tenemos más derechos nosotros, que esa persona que está ahí.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que quiere hacer una propuesta al Concejo Municipal para que la administración haga una valoración de la situación y brinde un informe detallado, no beneficiando a alguien, ya que nosotros como municipalidad no lo podemos hacer, pero si podemos hacer un informe por parte de la administración donde ellos dicen con claridad quien ha ocupado el lugar y por cuanto tiempo, ese es el informe que usted necesita.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que están en una zona de protección porque está cerca de una quebrada, es una zona de alto riesgo, puede suceder algo en cualquier momento e inclusive hay un informe del Ingeniero Municipal, sobre ese caso, se da lectura al informe del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, procede a dar lectura a informe IM-04\*2012, en respuesta a su oficio AM-1532-2011, sobre realizar inspección en lote donde se disputa por su posesión entre la iglesia Bautista y la señora Arelys Guillen Madrigal, le indico.

El lote en cuestión ya se encuentra construido (ver imágenes 001 y 002) mismo que se ubica Barrio El Carmen de Abrojo de la Esquina Norte de la Plaza de Fútbol 115 m noroeste.

En igual forma estas construcciones ya terminadas y que se aprecia que fueron construidos hace ya varios años y de la cual según revisión de nuestros registros no se encontró permiso municipal para construir, mismas que presentan una irregularidad, no respetaron el retiro de protección a la quebrada que regula la Ley N° 7575.

Estas construcciones están irrespetando la norma indicada ya que por su topografía se puede asumir que afectan la quebrada del lugar.

Por lo consiguiente, mi criterio se establecería que no fuese apto para construir, pero la finca ya existe infraestructura como lo he estampado en el presente oficio. A raíz de la circunstancia y presentando que el terreno tiene pendientes hacia la quebrada es por la cual debo asumir que existe una contaminación, por la cual es mi recomendación de exigir al propietario que realice una confinación de aguas servidas y aguas negras dentro del terreno.

**El Señor Pablo Orellana**, manifiesta, ya han ido a las instancias, la fiscal le pidió documentación a la Municipalidad, pero la persona que rindió el informe a la fiscalía omitió el acta más importante, y que no existe un acuerdo al respecto, y no dicen la verdad que tenemos más de veinte años de estar ahí.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que ustedes pueden llevar testigos de que ustedes han vivido en forma pacífica, por varios años, pero no podemos decir que fue adjudicado porque eso no es cierto, pero pueden llevar el acta.

**El Señor Pablo Orellana**, manifiesta, que eso que dijo Marvin Orozco les dio tranquilidad.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que el hecho que la Señora Secretaria le haya certificado el acta le da todo el valor legal que se le puede dar a un documento, independientemente que no se haya tomado acuerdo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que si ya está presentado ante los Tribunales tenemos que esperar a que resuelva.

**El Señor Pablo Orellana**, manifiesta, que nosotros queremos que la municipalidad se exprese y diga que eso lo teníamos nosotros, que hay un acta donde se menciona que la Iglesia podía seguir haciendo uso de la misma.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que lo único que cabe es que la administración haga un informe sobre la situación de ese lote, y que desde hace tantos años ustedes lo han ocupado y que ustedes construyeron la iglesia, no dándole derecho ni a ustedes, ni a la señora.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación el acuerdo de solicitar a Administración hacer un informe sobre la situación de ese lote, y que desde hace tantos años quien lo ha ocupado.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe al Señor Henry Ruiz Ruiz**, vecinos vendedores ambulantes de los alrededores del Colegio de Ciudad Neilly y la Escuela Alberto Echandi Montero.

**El Señor Henry Ruiz** manifiesta que vienen a reactivar una comisión que existió de Vendedores ambulantes, para estar activos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que se había hecho la comisión para tratar de buscarles una solución legal e todo el sentido de la palabra, para que ellos pudieran ejercer su venta de una manera legal, pero con el cambio de Gobierno se desintegro no se volvió a dar ningún criterio, la idea de Don Henry es que se reactive esa comisión.

**La Vecina**, manifiesta, que la vez pasada le quitaron sus productos y eso que eran sellados, por eso quiere que les ayuden porque es madre soltera, jefa de hogar.

**El Concejo Municipal**, procede a nombrar la comisión la cual quedara conformada de la siguiente manera: Jorge Jiménez Sánchez, Minor Castro Aguilar, María Esther Anchía Angulo, funcionario del Ministerio de Salud y Henry Ruiz.

**Se recibe a los vecinos de Veracruz de Paso Canoas.**

**El Señor Andrés Atencio**, manifiesta, que vienen de nuevo a insistir con lo relacionado a la declaratoria de camino público en el sector de Vera Cruz, hoy traen al Señor Marcelino, quien es el propietario del terreno por donde pasa el camino, el cual está dispuesto a donar la franja de terreno, por donde pasará el camino.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que han visualizado y viendo lo que conocemos un poco que algunos señores que tienen su propiedad al fondo, y que el acceso que tienen esta por otro lado, y tomando en cuenta que la maquinaria que tenemos está dañada, ellos veían la posibilidad de que si ese calle se declarara pública.

También visualizábamos que eso era muy complejo, si ese camino quedaba construido como debería de ser, como lo solicita la legislación, podría ser que la municipalidad acudiera a este tipo de solicitud, en este caso le correspondería a ustedes como propietarios del terreno, para que nosotros después hagamos el análisis con el asesor legal, porque sería muy irresponsable en este momento darles una respuesta.

El señor dueño del terreno de nombre Marcelino, manifiesta que por donde se abrirá el camino, que en realidad el camino ya existe por su propiedad y viene a unirse con el camino que está al fondo, que es el camino que tienen los vecinos de Veracruz para sacar su producción, el camino que pasa por su propiedad al unirse con el camino del fondo que es el de los vecinos, les da salida hacia la Interamericana, incluso el año pasado él le colaboró a la comunidad con unas alcantarillas que necesitaban.

Dado la problemática que tienen los vecinos él está en disposición de dar la salida por su propiedad para que estos vecinos puedan sacar con más facilidad la producción, de sus fincas, ha visto a Don Víctor Arauz sacando a caballo su producción a falta de mejores medios de comunicación.

**La señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que cuando usted vino se hablaba de que la Municipalidad declarara esos caminos públicos, y nosotros decíamos que si el propietario, el desarrollador rompe la vía y hace la vía, lo que no queremos es que la Municipalidad declare camino público y sea quien tenga que romper y hacer la vía, porque no estarían demandando a nosotros. Nosotros decíamos no hay problema siempre y cuando el dueño de la finca sea quien abra ese camino, y nosotros lo estaríamos declarando una vez que se abra, y lo haga.

**El Concejo Municipal** les concreta que presenten la solicitud a la Municipalidad por escrito, los vecinos que se va a beneficiar con el camino, con la nota de donación de parte del propietario, para realizar las gestiones ante la administración primero, para que realicen el estudio técnico y posteriormente con la recomendación de la parte técnica tomar el acuerdo para hacer la declaración de camino público.

**Se recibe a la Señora Ericka Gómez Pérez, Presidente de la Comisión de Turismo Municipal, presenta la siguiente nota:**

Solicita tratar los temas y detalles acerca de la asignación de presupuesto para las dinámicas de apoyo al desarrollo de las iniciativas de desarrollo del turismo Rural siendo que este fomenta el fin de que las personas habitantes de las comunidades rurales procuren la gestión de su propio desarrollo, incluido el manejo de destinos turísticos locales. Además, que participen en la planificación y el aprovechamiento de los recursos naturales de su entorno de manera sostenible, de forma que les permita una mejor condición de vida.

Hemos enviado otro oficio en ocasiones anteriores con el fin de que se nos tome en cuanto como una Comisión Colaboradora y de apoyo incondicional, ya que sabemos solo así se logra el trabajo en equipo.

Es así que la Comisión de Turismo en Conjunto con la Colaboración de ASOGUITU propone se elabore la propuesta de asignación presupuestaria ya que desde el año pasado en el mes de Setiembre cuando se presentó la propuesta de convenio entre la Municipalidad y ASOGUITU , la cual no se la ha dado respuesta .La respuesta de este convenio es importante para darle soporte y seguimiento como Comisión al desarrollo de esta iniciativa tan importante y la cual está directamente ligada al desarrollo de nuestro Cantón.

Y además que la ley 8724 LEY DE FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, en su artículo #3 "Declarase de interés público el turismo rural comunitario como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo de las comunidades rurales del territorio nacional. El turismo rural comunitario es una actividad prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que se autoriza a las Instituciones de la Administración Pública, Entes estatales y no estatales, Empresas Públicas y Municipalidades a impulsar actividades de apoyo para su desarrollo.

Y que dice textualmente cito en el artículo #10 de la ley del 8724 lo siguiente "Se autoriza a las Instituciones de la Administración Pública, Entes estatales y no estatales, Empresas Públicas y Municipalidades, incorporar en sus planes anuales operativos las acciones necesarias para el apoyo de las agrupaciones de TRC, así como recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de los fines de esta Ley. La Contraloría General de la República velará por el óptimo cumplimiento de esta disposición.

Siendo este entre otros nuestros objetivos los que tiene esta Comisión como lo son la Implementación de la Oficina de Turismo Municipal y su respectivo funcionamiento así como el trabajo en conjunto con otras Comisiones que ya están debidamente conformadas en el resto de los cantones.

Consideramos que nuestra labor ha sido satisfactoria hasta este momento y es cuando solicitamos se incorpore en el presupuesto anual Operativo de la Municipalidad para la sostenibilidad de la oficina de turismo y Comisión de turismo de la Municipalidad, de ahí que se debe de designar una partida para ello; la cual ya hemos citado en el párrafo ante Ya que es un hecho que el turismo sostenible puede contribuir al Desarrollo Local y a la competitividad territorial, un concepto de turismo sostenible de impacto multidimensional, de valor estratégico para desarrollar aún más la identidad y la conservación del patrimonio cultural, natural y arqueológico de nuestro cantón , una oportunidad económica clave para sus procesos de desarrollo local que siendo así produce los empleos y por ende una mejor calidad de vida para los y las ciudadanas.

Sabemos además que es nuestro Municipio el que le debe dar soporte a estos proyectos e iniciativas.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, solicita le informe ¿en que necesita que la Municipalidad le apoye?

**La Señora Ericka Gómez**, manifiesta que han tenido apoyo en la parte de vehículo, con un préstamo para mobiliario, pero no se ha dado respuesta tampoco a las asignaciones presupuestarias, esta es una comisión que está presentando muy ordenadamente un plan de trabajo en conjunto con una Asociación de Guías Turísticos, que con esta presentación de labores, le parece que tiene derecho que se le preste atención, y se le asigne algo de recursos, por otros lados estamos buscando también. Cada objetivo del plan no se hace con dos millones, pero ya han avanzado.

Se presento ante el Concejo Municipal en agosto del año pasado y les dijo que dentro de los planes operativos debe de haber algo por ley para que se asigne la búsqueda de recursos, para que se promueva el desarrollo de estas iniciativas en el Turismo Rural Comunitario.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que el problema es que estamos trabajando con el presupuesto del 2011 y por lo tanto los recursos son más limitados, aparte de un déficit que hemos venido arrastrando.

**La Señora Ericka Gómez**, manifiesta, que ella es de la casa, si me dicen eso, se está viendo que se está trabajando, entonces les vamos a dar esta cuenta, pero señores (as) hay grandes situaciones, las cosas no caen del cielo, estamos trabajando duro y ella necesita recursos para movilizarse. En este momento ella está desempleada y ha invertido de sus propios recursos en el trabajo que ha venido realizando.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, le manifiesta que siente que falta algo, como todo proyecto, esto es un marco teórico, el plan de acción, cree que a veces es necesario vender el producto, en vivo y a todo color, promocionar más esto, la Municipalidad está haciendo un esfuerzo para sacar adelante la tarea, con los pocos recursos que hay, tratando de ordenar para tener oxígeno.

Todo esto es hermoso, pero siente que se debe de promocionar más esto, ustedes se han reunido con el señor de turismo, es decir en lo que pueda ver que lo enseñen, todo en vivo y a color, no en papel. Como el proyecto que le presentamos al Vicepresidente de la República que lo aplaudió y lo metió a la gaveta, pero que después lo presentaron al Ministro de Hacienda.

**La Señora Ericka Gómez**, manifiesta, que todo eso lo tienen, pero recuerde que nosotros mostramos las bases, la base fue articular con el Gobierno Local, lo segundo alianzas con las universidades, ya casi empiezan las capacitaciones, de igual manera con el INA, UNED, nos presentan nuestro proyecto el 16 de febrero, es algo aparte pero se está trabajando, convenio con el ICT, todo lo que están moviendo con el ICT es producto de lo que hemos movido.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que no es solamente el recurso para movilizarse de aquí para acá, por ejemplo acaba de abrir una puerta allá, el del ICT le dice a usted como me promete esto de tal forma que diga que es viable, tiene unos estándares de calidad, eso significa que hay que mejorar la infraestructura y que haya acceso, que el turista pueda llegar.

**La Señora Ericka Gómez**, manifiesta, que ya esos talleres fueron realizados, ella envió una nota solicitando los correos de ustedes para pasarles todo esto a ustedes, nosotros tenemos el resultado de los talleres que hicimos, señores (as) nosotros no pagamos una consultoría de esos dos millones que se cobran por hacer un taller por todos lados, fuimos nosotros con nuestros papelografos, marcadores para que esta gente nos dijera infraestructura.

Es necesario que ella tenga los correos de todos para enviar la información.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que siente compañera, que más bien acá a como usted lo ha indicado en seis meses y algo, y con lo lento que se manejan las cosas se ha avanzado bastante, que bueno que alguien nos está ayudando, porque por nosotros estamos estancados por una situación, obviamente deberíamos estar más activos y recompensar el trabajo que se está haciendo en algo que deberíamos de hacer nosotros nos están chineando por lo que deberíamos de responder con agilidad en algunas cosas.

No es que no le hayamos dado la importancia que esto requiere, siente que a veces hemos estado bien concentrado otras cosas.

**La Señora Ericka Gómez**, manifiesta, que se le apoye con las visitas, dos que se le apoye con los viáticos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que Doña Ericka y los demás están haciendo el trabajo que nos corresponde a nosotros; por falta de tiempo no ha podido estar con ellos, por lo que cree que como Concejo Municipal lo menos que podemos hacer y va a leer un parte del reglamento que dice aportar recursos humanos, técnico y financieros, es difícil por lo que le gustaría saber la opinión del licenciado para ver hasta dónde le podemos dar los viáticos a Doña Ericka para que vaya a esta actividad, como representante nuestra.

**El Licenciado Erick Miranda** manifiesta, que estaba viendo el reglamento pero dice que incorporar en sus planes anuales, entonces en ese momento de que partida presupuestaria tomamos esos recursos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que hay una salida, nosotros estamos trabajando con el presupuesto del 2011 y se le dijo a la Administración que ajustaran para estos primeros meses el presupuesto del 2012, en ese ajuste nosotros podríamos incluir algo.

**El Licenciado Erick Miranda**, manifiesta que con respecto a la carroza, el premio fue de ¢100.000.00., el cheque salió a nombre de ASOGUITO.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que ahí están los viáticos.

**El Licenciado Erick Miranda**, manifiesta que siendo así eso no necesita ni acuerdo del Concejo Municipal.

Respecto a este tema el Concejo Municipal concreta a la Señora Ericka Gómez que tome de esos 100 mil colones, cincuenta mil para viáticos y que de los recursos que quedaron del año pasado de la actividad cultural del 1 de mayo, se le pueden dar los otros cincuenta mil.

**Se recibe al Señor Miguel Alberto Valverde, Miembro de la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Corredores, el cual presenta al Concejo las siguientes notas:**

**Se recibe nota de la Comisión de Accesibilidad Municipal**, con el respeto que merece este Concejo Municipal, solicitamos como miembros de la Comisión de Accesibilidad, nombrada por éste Concejo, para procurar la tutela de los derechos de las personas con discapacidad especialmente del Cantón.

Petitoria: arreglo del camino que lleva habitación de la Señora Marilú López Castañeda, mayor con cédula de identidad número 1-1009-0333 además madre de cinco hijas, quien es vecina de Las Vegas de Abrojo de Corredores, 800 sur, 200 este de la Escuela Las Vegas de Río Nuevo.

**La Señora López Castañeda**, sufrió un accidente laboral el año anterior, dejándola postrada en una silla de ruedas. El camino de acceso es difícil para salir a realizar su rehabilitación, así como otras necesidades.

Por lo que esta comisión ha tomado el acuerdo de solicitar ante este Concejo Municipal el arreglo del camino, lo más pronto posible, con el fin de darle un apoyo de accesibilidad que requiere la señora López Castañeda.

**Se recibe nota de la Comisión de Accesibilidad**, solicitan para procurar la tutela de los derechos de las personas con discapacidad especialmente del cantón de Corredores.

El pasado lunes 30 de enero del año en curso, esta comisión se reúne con el objetivo de poner en claro cuáles son las funciones a las que se debe esta comisión de accesibilidad. Nos comunicamos con el señor Mario Rivera de la Unidad de Discapacidad de la Asamblea Legislativa, quien nos indica que debes de crear un propio reglamento para tener potestad jurídica en lo que realicemos.

Por lo tanto nos indica que enviemos nota al Concejo Municipal para solicitar una capacitación a los miembros de la Comisión de Accesibilidad, así como para crear el reglamento.

Por lo tanto solicitamos al Concejo Municipal enviar lo más pronto posible la solicitud ante la Unidad de Discapacidad de la Asamblea Legislativa, Licenciado Mario Rivera.

**El Señor Miguel Murillo**, manifiesta que el lunes pasado se reunieron la Comisión de Accesibilidad para ver si se reincorporaban al trabajo.

Doña Xinia Castro, miembro de la Comisión le dio el teléfono de Mario Rivera de la Asamblea Legislativa que pertenece a esta comisión, quien le pregunto que si teníamos un reglamento de funcionamiento de esta comisión a lo cual le manifieste que no. Don Mario le manifestó que esta en la mejor disposición de darnos una capacitación, entre esta la elaboración del reglamento, que el Concejo Municipal lo que tiene que hacer es hacer la solicitud.

De igual manera tiene el caso de un compañero de trabajo que sufrió un accidente laboral, vive en las Vegas de Abrojo, a raíz de esto ella quedo con una discapacidad y el camino de acceso a su casa de habitación, considera que si en alguna medida la Municipalidad pudiera ayudarle sería excelente.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que a veces muchas personas llegan y no saben lo complejo de estar acá, la Municipalidad están haciendo un trabajo en el sector de Santa Rosa, pero resulta que en Santa Rosa, y se presentó una situación similar a la que usted presenta esta tarde, hay una persona con un problema de salud, pero la ambulancia no puede entrar hasta la casita de él por el mal estado del camino, resulta que se hace un convenio con Coopeagropal, es la forma en que estamos trabajando, por lo tanto ante la situación de esta familia, la Municipalidad entra y le ayudo a raspar el camino y el resultado de eso, es que ya están denunciando que la Municipalidad está haciendo un trabajo en una calle que no es pública, y quien sabe hasta donde se ve uno afectado, se les dijo que la Municipalidad coopero pero la calle la hará una empresa privada. Y todo por ayudar una persona con un problema y lo curioso es que ya iban a demandar. Se debe de tener cuidado incluso para dar este tipo de ayudas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta que la nota es una solicitud que la Comisión le hace al Concejo, pero el acuerdo que debe de tomar el Concejo hoy es pasárselo a la administración para que verifique el sitio, el lugar, los costos, porque de todas maneras lo que se está pidiendo es la colaboración y la posibilidad de reparar o no en caso de que sea un camino público o no, o se puede buscar una alternativa.

Y la otra solicitud es fácil es de tomar un acuerdo de solicitarle a este señor que pro favor nos colabore o nos contribuya con la elaboración del reglamento de funcionamiento de esta comisión.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación los acuerdos de trasladar a la administración nota de la comisión de Accesibilidad para que analice la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan. Así como la solicitud a la Asamblea Legislativa para la capacitación a la Comisión de Accesibilidad.

Por unanimidad se aprueban estas propuestas. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe al Señor Luciano Guillen Núñez, Barrio El Carmen de Abrojo**, manifiesta que él desea poner un taller en Barrio El Carmen de Abrojo, pero vino una persona y lo denunció y se lo cerraron. La idea es hacer puertas en ese taller y de ahí íbamos a depender cuatro familias. El vino a la Municipalidad a solicitar el permiso, y le dijeron que estaba difícil porque estaba en un área de alto riesgo o de protección, entonces quiere saber si hay posibilidades de hacer algo, o que ustedes vayan a ver eso.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que efectivamente conoce a Guillen, él se encuentra ubicado en el área de riesgo y de protección precisamente en el área donde en el invierno pasado hubo un derrumbe y se cayeron varios árboles, incluso uno de los arboles cayó casi sobre esa edificación.

**Señor Luciano Guillen Núñez**, lo que él desea es que se le resuelva y si a él se le puede dar permiso para estar ahí, o lo van a reubicar, pero que se le resuelva algo, ya que él necesita resolver esa situación ya que él tiene encargos pero ha que dado mal.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta que propone que se tome el acuerdo de solicitarle a la administración que nos entregue un informe preciso sobre la situación, mientras tanto la Administración valores, el señor siga trabajando.

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que para el día de hoy se había quedado en ir hacer una inspección el Ministerio de Salud, Gestión Ambiental, y Administración pero por situaciones ajenas se pospuso, pero si está pendiente la visita.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta, que lo otro es que si al señor no se le diera el permiso para vivir ahí tienen que iniciarse el proceso de reubicación.

**El señor Presidente Municipal**, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración un informe técnico sobre esta solicitud, del lote 152, sometido a votación es aprobado. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe a la Señora Karla Barrantes y Helena Sánchez, consultoras de de FUNDES de Costa Rica**

**La Señora Helena Sánchez** manifiesta, que con el proyecto de Simplificación de Trámite, ya tienen un año de estar trabajando con las Municipalidades del Sur, por la Municipalidad de Corredores han participado Jennie Gutiérrez, Marino Rodríguez, Royé Flores, y Daniel Pérez, ya están en la parte final, esto lo han realizado con el apoyo del Alcaldes y de los funcionarios municipales, que han participado, lo que les queda es la implementación por la tanto la visita el día de hoy tiene como fin hacer la solicitud, para hoy ustedes tomen un acuerdo para autorizar a la administración para la implementación del Plan de simplificación de Trámites, eso es a grandes rasgos el motivo de su visita hoy a esta sesión.

Para esto se requiere la compra de equipo de computo, que va a ser con recursos de FEDEMSUR, que ya ese dinero se deposito.

El objetivo es que el Concejo Municipal les dé el visto bueno para la implementación de este plan. Una vez implementado ellos le van a dar seguimiento para que el proyecto continúe.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acuerdo de autorizar a la Señora Alcaldesa para la implementación del Plan de Simplificación de Trámites en la Municipalidad de Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

## ARTÍCULO CUARTO

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión extraordinaria N°01, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°02, la cual se aprueba sin objeciones.

## ARTÍCULO QUINTO

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:**

**Se recibe nota de los señores Carlos Rodríguez Benavides y Alfredo Machado Fallas**, haciendo un análisis de nuestra labor como dirigentes comunales, en este “Proyecto de Legalización y escrituración” de lotes de la Comunidad de El Carmen de Corredores y considerando lo actuado en estos últimos dos años, manifestamos a ustedes lo siguiente:

Lo bueno y positivo: los acuerdos tomando para sufragar los gastos notariales de la Licenciada Miranda (N°6, sec. 16-19 de abril 2010). Anexar a los vecinos de lotes H al proyecto.

Que reconocemos, desde luego la buena voluntad de ustedes como Concejo Municipal en estas gestiones como colaboradores.

Que la idea de aplicar la reforma al Artículo 62 del Código Municipal (en el párrafo N°19) a este “Proyecto” fue tal vez con buena intención pero con poco éxito y mucha contrariedad, amén del tiempo perdido.

Por tal razón consideramos apropiado solicitarle volver al procedimiento inicial comprendido en el “Convenio Municipalidad-INVU” (junio de 1996).

Que la alcaldía se incorpore de lleno en solidaridad con los vecinos y la comunidad

Que, como en el pasado se nombre la Comisión de dos miembros Municipalidad-Comunidad con libertad de acceso en comunicación conjunta (cuatro miembros en la comisión)

Realizar de inmediato los trámites conversacionales, acuerdos y demás para agilizar y recuperar el tiempo perdido.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Danilo Jiménez Arguello, Vecino del Barrio San Rafael**, solicita el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en un actividad cultural y deportiva que se llevara a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de febrero. **Ver capítulo de propuestas rechazadas.**

**Se recibe nota del Señor José Rodrigo Caldero Garbanzo**, solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en actividad Taurina que se llevara a cabo los días 12, 17,

18, 19 y 20 de febrero del 2012, esta actividad es a beneficio de los jóvenes Jonathan Muñoz Álvarez y Lizet Gamazo Hernández. **Ver capítulo de propuestas rechazadas**

**Se recibe nota del Comité de Deportes de Veracruz, Paso Canoas**, solicita el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en actividadailable y deportiva que se llevara a cabo los días 18 y 19 de febrero del presente año, esta actividad es con el fin de recaudar fondos para sufragar el gasto de nuestro comité. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de de Finca Naranjo**, solicita el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en Fiestas Cívicas a celebrarse del 08 al 19 de marzo del 2012. Los recursos recaudados serán invertidos en obras de infraestructura comunal. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe nota de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)**, invitan a I reunión de III encuentro Turístico 2012, el día 15 de febrero de 2012, a las 9:00 am en el Aula N°1 de la UNED de Ciudad Neily.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios**, consultan criterio sobre el texto sustitutivo del Proyecto de “Ley de Saneamiento Fiscal” expediente No.17963. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota de la Señora Karen Porras UNGL, y Siany Villalobos Diputada**, invitan a la conferencia que ofrece el señor Xavier Elías Castells, Ingeniero Industrial, experto Internacional en reciclaje de residuos, valorización energética de residuos y ahorro de energía en procesos industriales, la cual se llevara a cabo el 17 de febrero del año en curso, a las 11:00 am, en el Salón de Ex Presidentes de la Asamblea Legislativa. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del INAMU**, solicita un espacio el día 13 de febrero en que sesiona el Concejo Municipal para brindar la propuesta de trabajo que durante este año 2012 el INAMU está realizando con las comisiones municipales de la Condición de la Mujer. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe copia de nota enviada al Señor Felix Zapata Presidente Comité Cantonal de Deportes por del Diputado Jorge Alberto Angulo Mora, con copia al Concejo Municipal** indica que el Despacho ha venido redoblando esfuerzos para colaborar con nuestra zona, entre otros asuntos la realización de los Juegos Nacionales Sur-Sur 2013 para el Cantón que ustedes representan.

Al respecto se coordino una reunión ante la Presidencia de la República, específicamente con el señor Ministro del Deporte, Señor Francisco Marín Monge, Licenciado Alba Quesada, Directora del ICODER, la cual está programada para el próximo viernes 10 de febrero de los corrientes a las 9:02 am en Casa Presidencial, en el despacho del Ministro.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Juan Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo IFAM**, El pasado 17 mayo de 2011, en el marco del Día Internacional del Reciclaje, se realizó el lanzamiento oficial de la Alianza para el Aprovechamiento

de Residuos Valorizables en Costa Rica, para cuya operación se firmó un convenio de cooperación entre los miembros de la alianza, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos en nuestro país.

En la alianza participamos el Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA) con sus socios, Ministerio de Salud, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), así como la Fundación ALIARSE y las empresas privadas: Coca Cola, Empaques Santa Ana, Florida Bebidas, Grupo Vical y TotalPET, quienes se han aliado con gran disposición a colaborar en tan importante causa.

En Costa Rica se estima que se producen diariamente alrededor de 3.780 toneladas de residuos sólidos. Debido al incremento drástico de la generación de residuos en los últimos años, la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) es cada día más crítica y un desafío que requiere una solución urgente. La nueva Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos, publicada en La Gaceta No. 135 del 13 de julio de 2010, promueve entre otros aspectos, la cooperación entre los sectores públicos y privados.

Gran parte de estos residuos sólidos (plástico, papel, cartón, vidrio, aluminio, entre otros) son materiales valorizables que pueden ser reutilizados o transformados en nuevos productos a través de procesos de reciclado, dándoles un nuevo valor y en este sentido, La Alianza para el Aprovechamiento de Residuos Valorizables en Costa Rica se convierte en una respuesta actual e innovadora para aumentar la recuperación de residuos valorizables con énfasis en el reciclaje. Para el éxito de esta alianza se requiere la participación activa de todos los miembros y sectores de la sociedad civil.

"La colaboración conjunta de los sectores público y privado en el tema de gestión de residuos sólidos es vital en nuestro país, ya que cada sector no puede solucionar el problema por sí solo.

Esta iniciativa por lo tanto se convierte en una respuesta integral ante un reto país que involucra el compromiso del Gobierno Central y de los Gobiernos Locales, para brindar la solución requerida y generar beneficios para el sector público, sector privado y la sociedad civil."

La capacitación va orientada tanto a los operarios del centro de recuperación como a funcionarios municipales encargados de la gestión de residuos sólidos con el fin de dar a conocer las indicaciones y requisitos para la entrega de los residuos valorizables, mejorar la cooperación directa entre las empresas y los centros de recuperación y distribuir materiales de capacitación y rótulos para la identificación de los centros.

Con esta capacitación se espera aumentar la cantidad de residuos valorizables recolectados y crear un primer acercamiento con las municipalidades interesadas en mejorar e implementar sus Planes Municipales de Gestión de Residuos Sólidos de acuerdo a lo establecido en la Política Nacional y la Ley 8839.

Nuestra Institución como parte de este proyecto está comprometida y ha asumido la responsabilidad de sensibilizar a todos los Gobiernos Locales, para que asuman sus responsabilidades contempladas en la Ley 8839, aprovechando estas alianzas que hemos propiciado, las cuales sólo beneficios traerán a sus cantones con beneficio directo de sus comunidades y fortaleciendo las competencias del Gobierno Local, razón por la cual les insto para

que se incorporen en este importante programa, para lo cual pueden contactarnos directamente al IFAM y por nuestro medio haremos las gestiones necesarias para sus incorporaciones.

Confiamos plenamente en que sus decisiones al respecto, se reflejarán rápidamente en beneficios significativos para la población que representan.

Les adjunto el documento "Guía para los Centros de Recuperación de Residuos Valorizables" que contiene información clara sobre las actividades de la Alianza, sus objetivos y proyección.

**Se recibe nota de la Licenciada Ana Daisy Quirós Barrantes, Fiscal General de la República,** FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO PÚBLICO. San José, al ser las trece horas con treinta minutos del treinta de enero de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES:

- 1- El 17 de enero de 2012, la señora Sonia González Núñez, secretaria de la Municipalidad de Corredores, dirigió el oficio número SG-18-2012, a la Licenciada Karen Alvarado García, Fiscal Adjunta de aquella Sede, y remitió copia a la Fiscalía General de la República, informando que a esa entidad se presentó la fiscal Ingrid Mata Espinoza, y procedió con el secuestro de un expediente administrativo, en el cual figuraba como investigado Douglas Mata Espinoza, hermano de la fiscal, a quien se le apercibió –por el parentesco- se inhibiera de realizar la diligencia, y llamara a otro compañero para tal acto, sin embargo, la fiscal actuante, contrario a lo indicado, procedió con la incautación.
- 2- Ante información que brindara la Licda Karen Alvarado García, sobre el tema en conflicto por requerimiento de esta Fiscalía, indicó vía correo electrónico, que despachó a la Unidad de Inspección Fiscal el oficio SG-18-2012, el 24 de enero de 2012, informando de la situación presentada con el secuestro del documento, a efecto de su valoración, no obstante, ante el análisis que realizó de la causa penal 11.202258-456PE, que dio origen a la presencia de la fiscal Mata en el municipio, no había encontrado relación alguna del hermano de ésta con el proceso, pese a que se le había apercibido ello.
- 3- Acota en el informe la señora fiscal adjunta, que en el acta de secuestro del expediente administrativo, se insertó, que se entregaba bajo la observación que la fiscal actuante era hermana del señor Douglas Mata Espinoza, apoderado de la empresa Estructuras Metálicas, quien figuraba como investigado en ese proceso. Sin embargo, la documentación secuestrada se embaló por parte del Organismo de Investigación Judicial y fue remitida a la sede de la Fiscalía.

#### SOBRE EL FONDO:

En el presente caso se acusa la actuación irregular de una funcionaria fiscal, ante el secuestro de documentos en la Municipalidad de Corredores, pese a que se le apercibió que en uno de los expedientes administrativos que secuestraba se relacionaba con la investigación a su hermano Douglas Mata Espinoza, por lo que se le solicitó se inhibiera de seguir actuando y llamara a otro fiscal, sin embargo, la fiscal siempre procedió con el acto, dejándose constancia de ello en los registros de secuestro realizados para tal fin.

El 25 de enero de 2012, la Licda., Karen Alvarado informó a esta Fiscalía, que había remitido el oficio SG-18-2012 el 24 de enero de 2012, a la Unidad de Inspección Fiscal, mediante el cual dio a conocer la situación presentada y adjuntó copia del oficio que le remitió la secretaria municipal con relación al caso.

Mediante consulta a la Unidad de inspección Fiscal, en esa fecha, informó el señor Freddy Fallas, que no hablan recibido el documento informado por la Licda. Alvarado García, por lo que se les remitió vía fax, el oficio SG-18-2012 suscrito por ésta y el escrito SG-18- 2012, rubricado por la secretaria municipal de Corredores.

Quedando en conocimiento del Despacho de Inspección Fiscal los eventos expuestos, donde se resolverá conforme a la investigación,

#### **EN CONSECUENCIA:**

Al remitirse a la Unidad de Inspección Fiscal el 25 de enero de 2012, conforme consta en autos, el informe SG-18-2012 suscrito por la Licda. Alvarado García y el SG-18-2012, firmado por la secretaria municipal de Corredores, en cuanto a la actuación fiscal de la Licenciada Mata Espinoza, para la determinación de la responsabilidad que corresponda, sin que se requiera otra injerencia, se ordena el archivo de la presente gestión.

El Concejo municipal toma nota y se da por enterado.

### **ARTÍCULO SEXTO**

#### **INFORMES URGENTES:**

**No se presentaron informes**

### **ARTÍCULO SETIMO**

#### **ACUERDOS:**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, que en el menor tiempo posible brinde un informe técnico a este Concejo, respecto a la solicitud del Señor Luciano Guillén Núñez, vecino del lote 152 del Barrio el Carmen de Abrojo, el cual tiene presentada una solicitud de uso de suelo para la instalación de un Taller de Ebanistería en dicho lote. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°03-2011, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA Nº03-2012										
CUADRO N1										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PR	ac	ser	Gru	Pro	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio	to							
3			7	2	3,02,03	intereses de instituciones no empresariales	20.637.238,84	20.637.238,84		0,00
3			7	2	8,02,03	amortizacion/prestamos instituciones no empres	5.573.515,33	5.573.515,33		0,00
3			1	1	5,02,01	edificios	650.000.000,00		26.210.754,17	676.210.754,17
						SUMAS IGUALES	676.210.754,17	26.210.754,17	26.210.754,17	676.210.754,17

**JUSTIFICACION:** Se rebaja del renglón de intereses y amortización de préstamos de instituciones no empresariales del programa 03, préstamo del Banco Nacional, para darle contenido al egreso 5,02,01 para pago de empresa JOB que está realizando la construcción del edificio y pago de inspección de dicha obra, éstos recursos serán reintegrados una vez se gire el primer desembolso del préstamo del Banco Nacional para la construcción del edificio.

**Acuerdo N°03:** Con el fin de dar un mejor servicio para los vecinos del Cantón de Corredores, y que haya mayor agilidad en las diferentes gestiones para acceder a los servicios que brinda la Municipalidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda con la implementación en este Municipio del Plan de Simplificación de Trámites, mismo que se ha venido desarrollando con la colaboración de FUNDES de Costa Rica. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez y Mainor Castro Aguilar, para que conjuntamente con la Señora Alcaldesa Municipal, asistan a audiencia con la Presidencia Ejecutiva del INVU el día 13 de febrero del presente año. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Denis Cerdas Sibaja, Aurelia Martínez Ríos y Mainor Castro o Dobelys Ruiz, para que conjuntamente con la Señora Alcaldesa Municipal, asistan a audiencia con la Presidencia Ejecutiva del IDA el día 21 de febrero del presente año. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda solicitar al Señor Encargado de Presupuesto que para la sesión extraordinaria del próximo viernes presente la liquidación del presupuesto, así mismo se presente a esta sesión para que exponga los alcances de esta liquidación. De igual manera se presente la Señora Contadora Municipal.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la Administración por ser de su competencia nota de la Comisión de Accesibilidad, quienes solicitan ayuda para la reparación del camino de acceso a la casa de la Señora Marilú López Castañeda, vecina de las Vegas de Río Abrojo, quien tiene problemas de discapacidad, y la mala condición del camino le dificulta para salir a asistencia médica y las terapias.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda solicitar al Señor licenciado Mario Rivera de la Unidad de Discapacitados de la Asamblea Legislativa, se analice la posibilidad de brindar asesoría a la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Corredores para un mejor funcionamiento de esta Comisión.

**Acuerdo N°09:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Finca Naranjo en festejos cívicos que realizarán los días del 08 al 19 de marzo del año en curso, para recaudar fondos para obras de infraestructura comunal.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°10:** Se acuerda nombrar en comisión al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asista al III Encuentro Turístico 2012 a realizarse el día 15 de febrero en el aula N°1 de la UNED a las 9:00 a.m.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda apoyar el proyecto de Ley que se analiza en la Comisión de Asuntos Hacendarios Ley de Saneamiento Fiscal, Expediente N°17963.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda reactivar la Comisión de Analisis de Ventas Ambulantes en Ciudad Neilly, misma que queda conformada por los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Minor Castro Aguilar, María Esther Anchía Angulo, un funcionario del Ministerio de Salud y por los vendedores ambulantes de Ciudad Neilly el Señor Henry Ruiz.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que a la mayor brevedad posible se realice el plan de inversión que se tiene que presentar a la Comisión Nacional de Emergencias, para trabajos en el sector de Los Castaños, Coto 44, Central Campesina y Pueblo Nuevo de Coto, producto de la emergencia del Huracán Thomas.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias brinde un informe al Concejo Municipal, que ante denuncias de los vecinos del proyecto de Vivienda de las Brisas (Poza del Abuelo), por un aparente acoso de parte del Licenciado Roger Solórzano funcionario de la Dirección Jurídica de esa Comisión, se le solicita nos brinde un informe sobre el proceso realizado a estas personas y el fundamento legal para desalojarlos de las viviendas que la misma Comisión de Emergencias les entregó por haber sido reubicados por emergencia.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda invitar para la próxima sesión de atención al público al Comité de Caminos de Río Incendio, a efecto que brinden un informe al Concejo Municipal, sobre el traslado a otro sector de las vigas que se habían destinado para la construcción del puente sobre el Río Incendio.

De igual manera a la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre el destino de estas vigas, a cual obra van asignadas lo mismo que las alcantarillas que sobraron del vado construido en la comunidad de Incendio.

**Acuerdo N°16** Se acuerda solicitar a la Administración realice un informe detallado sobre la posesión del lote donde ha estado ubicada la iglesia Bautista del Barrio el Carmen de Abrojo, quien ha tenido la posesión de ese lote y desde cuándo.

**Acuerdo N°17:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deporte de Veracruz, que realizara los días del 18 y 19 de febrero del año en curso, para recaudar fondos para sufragar gastos del comité.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

No se presentaron mociones

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

**Propuesta rechazada N°01:** Se deniega el permiso y patente temporal solicitado por el Señor Danilo Jiménez Arguello, ya que no se indica a quien se beneficia en dicha actividad, así mismo no indica a que organización representa.

**Propuesta rechazada N°02:** Se deniega el permiso y patente temporal solicitado por el Señor José Rodrigo Calderón Garbanzo, porque no indica a que organización representa.

## **ARTÍCULO DECIMO**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche con treinta minutos de la noche del día 6 de febrero de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

*Minor Castro Aguilar*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*